

LANZAMIENTO DE SÉPTIMA EDICIÓN DE OBRA DE JUICIO ARBITRAL DE PATRICIO AYLWIN AZÓCAR, PROFESOR EMERITO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y EX PRESIDENTE DE CHILE.

Miércoles 9 de agosto a las 18:00a.

Aula Magna Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Macarena Letelier Velasco
Cristián Maturana Miquel

Para nosotros, como hijos de esta Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, constituye un honor poder dirigirles estas palabras para presentar la séptima edición de la obra sobre El juicio arbitral.

A don Patricio Aylwin Azócar podemos calificarlo - sin lugar a duda- como el fundador del arbitraje en Chile, no solo por la labor desarrollada para establecer las principales normas originales sobre su regulación, sino por el aporte que ha significado su obra sobre el juicio arbitral en nuestra cultura jurídica.

Para merecer este reconocimiento en relación con la obra relativa al arbitraje interno no basta con haber desempeñado exitosamente una larga carrera política que lo condujera a desempeñar el cargo de Presidente de la República, conduciendo al país a una transición que nos permitiera el retorno a la democracia, sino que es necesario haber desarrollado también una larga y ardua labor educativa y profesional en la que se asienta ese texto fundacional.

Es por ello, que primeramente nos referiremos brevemente a su autor.

En el ámbito académico, Patricio Aylwin Azocar fue ayudante de Derecho Procesal y luego profesor de Derecho Administrativo no solo en nuestra Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (1946-1967), sino que también paralelamente y durante algunos años en la Pontificia Universidad Católica. (1952- 1960). Su preocupación por la educación, especialmente de la juventud, la demuestra asumiendo el cargo de profesor de Educación Cívica y Economía Política en el Instituto Nacional (1946 - 1963).

Debemos destacar su labor como ayudante del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Chile de aquel entonces, donde asistió en sus Cátedras a los destacados profesores Darío Benavente Gorroño y Fernando Alessandri Rodríguez.

Atendida la destacada labor que en ese entonces desempeñaba, fue designado Secretario de la Comisión encargada de refundir en un solo texto la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales de 15 de octubre de 1875. Como señala el Presidente de esa Comisión, don Arturo

Alessandri Rodríguez: ***es de justicia dejar testimonio de la labor del Secretario de la Comisión, don Patricio Aylwin Azócar, quien actuó con abnegación digna del mayor encomio.***

Además, en la carta de 14 de junio de 1943, que el entonces decano de nuestra Facultad dirigiera al Ministro de Justicia acompañando el Código Orgánico de Tribunales, nos resalta: ***la parte relativa a los árbitros fue preparada por don Patricio Aylwin Azócar.***

El juicio arbitral fue fruto del arduo trabajo dedicado a la elaboración -durante casi dos años- de su proyecto de tesis titulado **El juicio arbitral**, respecto de la cual se nos señala por uno de sus informantes don Luis Barriga Errazuriz: ***“el autor ha aportado una valiosa colaboración a nuestra bibliografía, superando todo lo escrito, entre nosotros, sobre el tema, con una obra que encierra un verdadero tratado de arbitraje en general”.***

Por su parte, el otro informante, don Darío Benavente, nos señala: ***“más que una simple memoria de prueba es un verdadero tratado, y bien completo, sobre el juicio arbitral, que viene a constituir un valioso aporte a nuestra literatura jurídica”.*** Es por ello que se concluye por el informante, que en ella el lector ***“puede estar cierto de encontrar una solución acertada para los numerosos problemas que da origen entre nosotros el compromiso, la cláusula compromisoria y el procedimiento arbitral, lo cual permite recomendarla como una obra acabada de consulta”.***

Su amor por su aula mater queda patente en 1967 asumiendo el cargo de Director de Escuela en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Finalmente, la destacada labor académica y su trayectoria como reconocido hombre público en nuestra historia patria le valió el 11 de enero de 1995 el reconocimiento de grado académico de Profesor Emérito de la Universidad de Chile.

Como resalta en ese discurso, en palabras cuyos deseos se acrecientan con el tiempo, ***“el anhelo de seguridad es cada vez más fuerte -en la misma medida en que es más amenazado- en las sociedades modernas. Y la seguridad empieza por la vigencia efectiva del derecho objetivo: que la ley, regla social obligatoria que se supone expresión de la voluntad común, sea realmente cumplida; que los derechos humanos, solemnemente proclamados, se respeten y rijan en los hechos; que las infracciones tipificadas como delitos sufran el castigo prescrito para ellas y que los conflictos sean resueltos conforme a las normas de derecho vigentes”.***

Cabe destacar la presencia de Patricio Aylwin en nuestra Facultad a lo largo de toda su historia, puesto que el cursó sus estudios cuando ella se encontraba en la Casa Central para terminarlos luego en el Edificio que actualmente nos congrega, siendo además uno de los nombres que honran la placa que se encuentra en el Edificio Almanara, donde se comprenden a todos los Presidentes formados por nuestra Universidad.

Por otra parte, cabe resaltar que fueron muchos los años dedicados por Patricio Aylwin a lo largo de su vida a la defensa del ejercicio de la profesión de abogado, la reforma de nuestro sistema de justicia y a la fundación, desarrollo y promoción del arbitraje como vía para la solución de los conflictos

Debemos destacar que don Patricio Aylwin fue una persona que se dedicó desde su titulación en 1944 y durante muchos años al ejercicio profesional como a desempeñarse como árbitro, manifestando su preocupación por la excelencia en su ejercicio por varios lustros, llegando a desempeñarse en el cargo de Consejero del Colegio de Abogados.

Fue elegido Consejero Nacional del Colegio de Abogados de Chile, cargo que ejerció hasta 1957; luego fue reelegido y se desempeñó como Vicepresidente de la institución en los años 1984 y 1985, cargo que desempeñó con brillo junto a Raúl Rettig quien era, entonces, el Presidente de la Orden.¹

Finalmente, y no por ello menos importante, debemos recordar el compromiso político que durante muchos años asumió don Patricio Aylwin en nuestro país.

Es así, como se desempeñó como Presidente de la Falange Nacional y del Partido Demócrata Cristiano en distintos períodos; Senador de la República entre 1965 y 1973 por la 6ª agrupación provincial; Presidente del Senado entre 1971 y 1972; vocero de la concertación de Partidos por el No en 1988; y Presidente de la República (1990-1994).

Como político es autor de destacados libros, a los cuales ha contribuido a darlos a conocer su Fundación con un trabajo valioso, perseverante y meticuloso durante esos últimos años.

El último de ellos, fue lanzado el mes pasado en la casa central de nuestra Universidad, con palabras pronunciadas por nuestra rectora doña Rosa Deves y presentado por el profesor don Carlos Peña y la expresidenta Michelle Bachelet, con la conducción del periodista Iván Valenzuela. Esta obra versa sobre *La experiencia política de la Unidad Popular 1970-1973*, de plena actualidad y con gran éxito editorial en nuestras librerías, la que aconsejamos leer y comprender para entender que debemos -como nos señala su autor- *poner siempre por delante la convivencia civilizada, el respeto al Estado de Derecho y la confianza en la democracia.*²

Con esta publicación, el autor viene en complementar su visión acerca de nuestra historia en las últimas décadas del siglo pasado, de la cual nos habla en su obra titulada *El reencuentro de los demócratas. De la dictadura a la democracia*, cuya segunda edición ampliada, fuera publicada el año 2018 por el Fondo de Cultura Económica.³ Merece resaltarse en esa obra la dedicatoria a su querida mujer, doña Leonor Oyarzun: ***A Leonor, que durante más de medio siglo me ha fortalecido con su amor, su entereza y serenidad.***

Para conocer en profundidad su palabra esencial a lo largo de su vida es menester que leamos sus discursos inéditos pronunciados en 1934-1973, obra cuya Fundación ha publicado con la colaboración de la Universidad Católica de Valparaíso el año 2022. Nos encontramos a la espera de

¹ Feliu, Olga. Presidenta del Colegio de Abogados de Chile. En Estudios de Arbitraje en homenaje a Patricio Aylwin Azócar. Eduardo Picand Albónico Editor. Legal Publishing Thompson Reuters. Segunda Edición. 2014. Pág.XLVIII.

² Aylwin Azócar, Patricio. La experiencia política de la Unidad Popular. 1970-1973. La democracia cristiana durante el gobierno de Salvador Allende. Debate. Penguin. Random House. Santiago. Chile. 2023.

³ Aylwin Azócar, Patricio. El reencuentro de los demócratas. De la dictadura a la democracia. Fondo Cultura Económica. Santiago Chile. 2018.

un segundo volumen – de próxima aparición- con sus discursos e intervenciones posteriores al golpe de estado de 1973.

A continuación, nos referiremos a su obra sobre el juicio arbitral.

Resulta oportuno recordar, que, en junio de 1943, tras dos años de intenso trabajo, Patricio Aylwin finalizó su Memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Cumplía así el requisito para postular a la Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales en la U de Chile. Nunca estuvo en su mente que el fruto de este trabajo llegaría a ser un texto de consulta que hasta ahora es de utilidad para sus colegas.

La obra, titulada El Juicio Arbitral, fue calificada como un “verdadero tratado de arbitraje en general”.

Originalmente se imprimieron 100 ejemplares de El Juicio Arbitral, todos los cuales fueron entregados a la Universidad, como era el requisito en ese entonces. Aylwin imprimió uno más, que regaló a sus padres demostrando su profundo y permanente cariño y admiración a su familia con la siguiente dedicatoria: ***“A mi madre y a mi padre, con voluntad de perseverar en el camino que su ejemplo me señala y a que su amor me obliga. Su hijo, Patricio. 5/VI/43”***.

Cabe tener presente que según cuenta la leyenda, los consejos de su padre permitieron mantener a firme el convencimiento del aquel entonces novel jurista, don Patricio Aylwin, para el desarrollo de esa obra. En efecto, antes de comenzar a trabajar en el juicio arbitral, lo llamó a sus oficinas el Decano de la Facultad en aquel entonces, don Arturo Alessandri Rodríguez, quien le sugirió que desarrollara su tesis sobre el tema Los hechos en el recurso de casación. Don Patricio -con la diplomacia y respeto que lo caracterizaba-, solicitó le concediera algunos días para pensarlo. Consultando a su padre, este le manifestó que ese era un tema muy complejo que necesitaba de muchos conocimientos más allá de los de un novel estudiante y que no era ni con mucho una materia pacífica en la doctrina y jurisprudencia. Ante ese Consejo, don Patricio concurrió a las oficinas del Decano, manifestándole que agradecía enormemente su sugerencia, pero habiendo meditado y consultado sobre el tema, consideraba conveniente persistir en su decisión de abordar el juicio arbitral, lo cual nos alegra profundamente para poder realizar esta ceremonia de reconocimiento.

Como veremos a continuación, esta obra fue terminada por su autor, pero nunca abandonada a lo largo de su vida.

Esta tesis fue publicada como libro por primera vez el año 1944, por la Editorial Nacimiento.

Desde aquel entonces y a lo largo de su vida la obra ha experimentado múltiples ediciones, actualizada y complementada por su autor, lo que fue posible porque don Patricio Aylwin Azocar se dedicó no solo a la política, sino que también durante muchos años al ejercicio de la profesión.

Respecto de la obra que hoy presentamos podemos reconocer la existencia de las siguientes ediciones:

Primera edición: 1943 Editorial Nacimiento.
 Segunda Edición: 1953. Editorial Jurídica.
 Tercera Edición 1958 Editorial Jurídica.
 Cuarta Edición 1982. Fallos del mes.
 Quinta edición. 2005. Editorial Jurídica de Chile.

Sexta Edición 2014. Thompson Reuters. Esta obra se actualizó por su autor con la colaboración del profesor Eduardo Picand, con quien durante muchos meses se juntaban en la oficina de su casa, durante tres veces por semana, a realizar ese arduo y meticuloso trabajo.
 La sexta edición fue lanzada en el CAM Santiago con la presencia de don Patricio el año 2014.

Séptima Edición 2023. Editorial El Jurista. El lanzamiento de esta obra se realiza luego de 80 años desde que ella fuera publicada por primera vez... En esta ocasión nos congrega en su alma mater el lanzamiento de su séptima edición. Esta edición fue actualizada y complementada por don Eduardo Picand, profesor de nuestra Facultad.

En cuanto al arbitraje como forma de resolver los conflictos, nos señala nuestro homenajeado que *“sin pretender que el arbitraje sea un instrumento perfecto para solucionar con justicia, eficacia y prontitud los litigios judiciales, creo que constituye una alternativa muy ventajosa y a veces necesaria para lograr una pronta y eficiente solución de los conflictos”*.

Tres factores, a lo menos, explican y justifican la creciente expansión en la práctica del arbitraje para la solución de conflictos judiciales, particularmente en el orden comercial:

- a) *El enorme recargo de trabajo que soportan los tribunales ordinarios, lo que en los hechos conduce que los juicios ante ellos se dilaten desmesuradamente;*
- b) *La creciente especialización que, por la complejidad de la vida moderna, supone muchos litigios; y*
- c) *La globalización internacional del comercio, que, al multiplicar las relaciones contractuales transnacionales, hace cada vez más necesario constituir jurisdicciones que trasciendan a las naciones contratantes.*

Concluye nuestro recordado homenajeado, que *se explica y justifica así el notable desarrollo que ha adquirido en nuestros días la creación, por las Cámaras de Comercio y organismos afines, de Tribunales Arbitrales para resolver conflictos entre sus asociados.*⁴

Entendemos que el arbitraje y la mediación como medio pronto y efectivo para solucionar los conflictos se legitiman por la plena libertad de los interesados para acudir a ellos.

Para mantener la libertad como única motivación para acudir a los medios alternativos cabe adoptar las medidas para resguardar al máximo la independencia externa e interna de los tribunales, separando el ejercicio de la función jurisdiccional de las labores de gobierno, administrativas, y disciplinarias, dejando claridad acerca de la función que deben desempeñar cada uno de ellos y la

⁴ Aylwin, Patricio. El juicio arbitral. Editorial Jurídica de Chile. Quinta edición. 2005. Pág.80.

función que deben desempeñar resolviendo las diversas acciones y recursos que se hacen valer ante ellos. Ello se nos resalta -siguiendo las enseñanzas de Calamandrei- en su verdadera clase impartida al asumir como profesor emérito y rememorando sus tiempos de gran estudioso del derecho procesal.

Estos propósitos los tuvo claro Aylwin y procuró consolidarlos mediante el impulso de diversos proyectos de ley, los que desgraciadamente habiendo transcurrido varias décadas no han sido plenamente asumidos e implementados por nuestro país a nivel constitucional y legal.

La relevancia de la figura de Patricio Aylwin y de su obra en materia arbitral ha sido reconocida nacional e internacionalmente en muchas y reiteradas ocasiones.

Como testimonio de ello contamos ya con dos ediciones del libro sobre Estudios de arbitraje en Homenaje a Patricio Aylwin, en los que participan muchas destacadas autoridades políticas, autores académicos, árbitros y jueces, bajo la edición de Eduardo Picand Albónico.⁵⁶

Dentro de ellas, solo cabe destacar las reflexiones de Carlos Eugenio Jorquiera, Presidente durante muchos años de la Cámara de Comercio, señalándonos que *la obra sobre el Juicio Arbitral ha dejado una impronta difícil de superar y que se encuentra reflejada en muchos reglamentos latinoamericanos de arbitraje y en particular de nuestro país. Ha motivado la generación de muchas investigaciones posteriores y nos incentiva a una permanente reactualización de nuestros debates y foros jurídicos sobre tan trascendental materia. ¡el mundo arbitral se los agradece!*⁷

Como hombre de diálogo, nos legó Patricio Aylwin con su conducta la preclara enseñanza consistente en la máxima: siempre puedes ser amigo de tus adversarios.⁸, mecanismo a los cuales colaboran la mediación y arbitraje como forma autocompositiva de solución de los conflictos.

En esta edición de la obra cabe resaltar las numerosas nuevas citas de la doctrina nacional y extranjera sobre el arbitraje, manteniéndose la valiosa visión fundacional del arbitraje que nos asentara su autor desde la elaboración de su tesis por parte de quien realizara su trabajo de edición.

Finalmente, cabe resaltar también, como destaca el Ministro de la Corte Suprema, don Mauricio Silva Cancino, no solo la actualización con los cambios normativos que ha experimentado el arbitraje interno en nuestro país, sino que una completa y acabada complementación mediante la adición de la jurisprudencia relevante pronunciada en materias de arbitraje por las diversas Cortes de Apelaciones, Corte Suprema y Tribunal Constitucional, cuya referencias se incluyen en un nuevo Anexo comprendido al final de la obra.

⁵ Estudios de Arbitraje en homenaje a Patricio Aylwin Azócar. Eduardo Picand Albónico Editor. Legal Publishing Thompson Reuters. Segunda Edición. 2014.

⁶ En la obra sobre estudios de arbitraje resaltan la persona del autor los representantes de todos los Poderes del Estado de Chile y se contienen casi 60 trabajos en que se abordan temas de arbitraje interno, arbitraje internacional y arbitraje comparado.

⁷ Jorquiera M., Carlos Eugenio, Reflexiones sobre el aporte de don Patricio Aylwin al arbitraje comercial internacional en Latinoamérica. En Estudios de Arbitraje en homenaje a Patricio Aylwin Azócar. Eduardo Picand Albónico Editor. Legal Publishing Thompson Reuters. Segunda Edición. 2014. Pág.488.

⁸ Cavallo Ascanio y Serrano Margarita. El poder de la paradoja. 14 lecciones políticas de la vida de Patricio Aylwin. Uqbar editores. 2013. Santiago. Chile. Pág.49

De las bases del arbitraje cabe resaltar la preocupación manifestada por el autor para privilegiar la autonomía de la voluntad como fuente del arbitraje, resaltando la primacía del carácter voluntario del mismo, iniciando con ello el estudio no solo del compromiso, sino que, de la cláusula compromisoria como importante fuente de éste, a los cuales como a sus elementos dedica una parte importante de su tesis.

Además, resulta de especial interés la visión actualizada que brinda a la importancia del arbitraje internacional en la actualidad, resaltando la labor de las instituciones arbitrales de administrar y supervisar el proceso arbitral.

En consecuencia, con esta séptima edición se nos brinda la posibilidad de contar con una nueva edición para testimoniar que la obra si bien fue terminada por su autor, no ha sido abandonada, por contar con una versión actualizada y complementada con doctrina – nacional extranjera- y una completa referencia jurisprudencial pronunciada por los diversos órganos jurisdiccionales. En esta nueva edición (la primera después de la partida de don Patricio), su editor Eduardo Picand ha actuado con la máxima prudencia y con un criterio lo más conservador posible, cuidando que con las adiciones no se altere en su esencia el espíritu del libro “El juicio arbitral”, manteniéndose intacta la pluma de don Patricio, sus ideas y su concepción sobre el arbitraje.

Finalmente, cabe resaltar como persona que don Patricio Aylwin Azócar siempre destacó por ser un hombre de familia. Ello lo testimonia con la dedicatoria en la entrega de su tesis a su padre don Miguel Aylwin y a su madre doña Laura Azócar con sentidas palabras de gratitud⁹, y con la convivencia feliz que mantuvo con sus cinco hermanos. Posteriormente, con su matrimonio con doña Leonor Oyarzun, fue padre de cinco hijos, abuelo de 17 nietos y seguramente de mucha más descendencia que nos acompañará. Aún se le recuerda a tan ejemplar matrimonio, los fines de semana por los Algarrobinos paseando juntos en la costanera cercana a su antigua isla o bien mirando el reventar de las olas en Algarrobo Norte.

Como nos recuerda Miguel Patricio, como hijo y colega, siempre le causó admiración la dedicación al trabajo de su padre, su claridad mental, y sus impresionantes conocimientos jurídicos,¹⁰ y su nieto Carlos Bascuñán Aylwin nos resalta como mayor enseñanza que ha podido recoger de su abuelo el hecho que la profesión de abogado y la persona como tal, debe siempre estar al servicio de la justicia.¹¹ Mi recuerdo como abogado, cada vez cercano a la jubilación total, es más bien cercano al gozo del descanso y a los momentos de compartir con los seres queridos y la naturaleza, entendiendo que la mejor forma de aprovechar el tiempo es no contar los minutos de su transcurso.

⁹ Aylwin Azócar, Patricio. La palabra esencial. Tomo I. Discursos inéditos 1934- 1973. Ediciones Universitarias de Valparaíso. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Patricio Aylwin Fundación. Primera Edición. 2022. Pág. 57.

¹⁰ Aylwin Oyarzun, Miguel. Algunas palabras para mi padre. En Estudios de Arbitraje en homenaje a Patricio Aylwin Azócar. Eduardo Picand Albónico Editor. Legal Publishing Thompson Reuters. Segunda Edición. 2014. Pág. L y LI.

¹¹ Bascuñán Aylwin, Carlos. Un mensaje para mi abuelo. En Estudios de Arbitraje en homenaje a Patricio Aylwin Azócar. Eduardo Picand Albónico Editor. Legal Publishing Thompson Reuters. Segunda Edición. 2014. Pág. LIV.

Por todo lo anterior, que peca de muchas omisiones y de parquedad en lo narrado, no cabe más que todos reconozcamos con gratitud -desde su alejamiento el martes 19 de abril de 2016, a los 97 años-, a don Patricio Aylwin Azócar.

Empleando sus palabras que nos legara en su discurso que pronunciara aceptando su designación de profesor emérito en su casa de estudios Universidad de Chile, siempre se destacó por ***ser un hombre de derecho, que creyó en las personas, se afirmó en la verdad, amó la libertad, confió en la razón, anheló la paz y buscó siempre la justicia***. En síntesis, cumpliendo con sus deseos manifestados en la obra *14 lecciones políticas de la vida de Patricio Aylwin*, no cabe duda de que podremos recordarlo *como hombre de derecho y servidor de la justicia*.¹², siendo esta obra sobre el juicio arbitral una fiel demostración de ello.

Ante todo, lo anterior, solo nos cabe dar las gracias a Patricio Aylwin Azócar, fielmente representado actualmente por algunos de los miembros de su querida familia que nos acompañan. Su imagen perdurará en las páginas de nuestra historia patria, no solo como autor, árbitro, abogado, académico, político, gran hijo, esposo, padre, y abuelo, sino que además como un gran estadista y demócrata.

Con su arduo trabajo como político, abogado y académico -como nos señaló Patricio Aylwin- *esperemos poder ver plenamente materializado el sueño que todos queremos, un Chile más grande sin odios ni miedos, y reconocerlo como un hombre de derecho y servidor de la justicia* como se nos da cuenta en el libro las 14 lecciones políticas de su vida titulado *El poder de la paradoja*, en el que recorre su vida a lo largo de las entrevistas que le realizaron los destacados periodistas Ascanio Cavallo y Margarita Serrano.

En síntesis, como nos señala Patricio Aylwin en el tomo I de la obra *Las palabras esenciales*, todo lo narrado acerca de su vida como académico, abogado y político lo podemos condensar en las siguientes palabras suyas:

Concibo mi vida como una tarea. Desde niño sentí que mi tarea es la justicia. Luchar por la justicia. Y eso he procurado hacer durante toda mi vida Por eso fui abogado y profesor de Derecho. Por eso me hice político; para luchar por la justicia para nuestro pueblo.

Esperamos haber podido representar a muchos de los presentes con estas palabras y congratularnos por esta nueva Edición de la obra el juicio arbitral, agradeciendo vuestra comprensión frente a cualquiera error u omisión, atribuida sólo a quienes hemos pronunciado estas palabras, esperando haber cumplido con el loable encargo encomendado por su hijo Miguel Patricio Aylwin, en representación de su familia.

¹² Cavallo Ascanio y Serrano Margarita. *El poder de la paradoja. 14 lecciones políticas de la vida de Patricio Aylwin*. Uqbar editores. 2013. Santiago. Chile. Pág.196.